I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0000497 **/2009**

Cerrillos, 25 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1812/2009; el Ordinario Nº400/250/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinarios Nº404/109/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Memorándum Nº901/073/09 del Departamento de Aseo y Ornato; la carta solicitud de la empresa Integramédica Centros Médicos S.A. Sucursal Mall Oeste; los Comprobantes de Ingresos Folios Nºs 1068/2007, Nº1009/2007, Nº1894/2008, Nº943/2008, Nº1235/2009; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que la empresa no registra sobreproducción durante el año 2008.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y girese a favor de **INTEGRAMEDICA OESTE S.A.,** R.U.T. Nº96.937.600-8, la suma de $4.915.692.- (cuatro millones novecientos quince mil seiscientos noventa y dos pesos), por concepto de Derechos de Aseo pagados en exceso el 2º Semestre de 2008 y 1º Semestre 2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesoreria Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Departamento de Aseo y Ornato
Secplan
Interesado